

## V Premio Irreverentes de Comedia



### Bases del V Premio Irreverentes de Comedia

Podrán concurrir al premio aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Obras teatrales dentro del género comedia-humor, escritas en español. No habrán sido publicadas en libro, ni en revistas. Se aceptarán obras que hayan sido estrenadas en escenarios profesionales en los últimos 24 meses en cualquier lugar del mundo, a contar desde la convocatoria del premio, siempre que no hayan sido publicadas ni en libro, ni en revistas. Si han sido estrenadas anteriormente a esa fecha no podrán ser presentadas.
- b) Podrán participar obras con una extensión mínima de 70 páginas y máxima de 120 (DIN A-4), a espacio y medio, por una cara. Letras Arial o Times New Roman 12, o similar. Los autores tienen la posibilidad, si así lo desean, de enviar junto a la obra principal una obra breve o diversos textos escénicos de humor y comedia, no superando entre todos los textos un máximo de 120 páginas.
- c) Las obras presentadas no habrán sido premiadas en otro concurso, ni se hallarán pendientes de fallo en cualquier premio.
- d) Se establece un primer premio consistente en la publicación de la obra ganadora en la [Colección de Teatro de Ediciones Irreverentes](#). Los derechos de publicación serán del 10% sobre el PVP del libro sin IVA.
- e) Cada autor podrá presentar un máximo de 2 obras a concurso, enviando una única copia de cada título con páginas numeradas y sin la firma del autor, sustituida por seudónimo en cabecera, acompañados de plica, con el mismo título, que contendrá obligatoriamente: nombre y apellidos, domicilio, fecha de nacimiento, teléfono y correo electrónico del autor, una breve nota bio-bibliográfica del autor y una sinopsis de la obra

de mínimo 20 líneas. La obra estará cosida o encuadernada. Si faltara alguno de los requisitos la obra podrá no ser aceptada.

f) Los trabajos se enviarán por correo normal (sin certificar) a Ediciones Irreverentes, C. Martínez de la Riva, 137, 4ªA. 28018 Madrid. (No se recibirán obras personalmente en ningún caso.) Indicando en el sobre: V Premio Irreverentes de Comedia. El plazo de recepción de originales expira el día 29 de marzo de 2019.

g) Los autores residentes fuera de España si desean participar deberán enviar la obra por correo electrónico a [edicionesirreverentes@gmail.com](mailto:edicionesirreverentes@gmail.com). Enviarán en el correo dos archivos Word; uno con la obra y otra, a modo de plica, con sus datos personales y todas las demás informaciones exigidas en los envíos por correo.

h) Ediciones Irreverentes formará un jurado compuesto por 3 personas. La obra será escogida entre un máximo de 3 obras finalistas propuestas al jurado por el comité de lectura. El veredicto del jurado será inapelable. Ediciones irreverentes se reserva el derecho de dejar el premio desierto.

i) El fallo del jurado se hará público por nota de prensa a los medios de comunicación y por envío por correo electrónico a los participantes.

j) El autor ganador del Premio deberá presentar el libro en el que se recogerá la obra en el Salón del Libro Teatral (en el caso de realizarse en Madrid, si el autor reside en otra ciudad, no será obligatorio).

k) La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado.

l) La organización del Premio utilizará el correo electrónico de cada autor para enviarle información sobre el premio y otras informaciones teatrales, o para propuestas de edición si lo considera conveniente, salvo que el autor manifieste expresamente su deseo de no recibir información.